



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 170 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210012100	Ordinario	Jeronima Josefa Videz Guerrero	Sociedad Colombiana De Estudios Para La Educacin S.A.S. S.C.E.E. S.A.S. Y Otros	02/11/2021	Auto Ordena - Primero Tengase Por Subsano El Llamamiento En Garantía Por Parte De Los Demandados, Corporacion Escuela Tecnologica Del Oriente Y El Ministerio De Educacion Nacional, En Consecuencia, Se Tiene Por Procedente El Llamamiento Realizado Por Las Mencionadas Demandadas, En Los Términos De Ley.Segundo: Vincúlase Como Llamado En Garantía A La Persona Jurídica Seguros Del Estado S.A, En Consecuencia,

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5a8568c3-bd4d-4b21-9d60-c8eb1c74fb15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 170 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



Notifíquesele Los  
Llamamientos En Los  
Términos Del Código  
Procesal Del Trabajo Y De  
La Seguridad Social Y  
Désele El Traslado De Ley  
A Fin De Que Conteste La  
Demanda, Haciéndose  
Saber Que Las Diligencias  
De Notificación Están A  
Cargo De Ambas  
Solicitantes O En Su  
Defecto De La Parte  
Actora, So Pena De Darle  
Aplicación Al Artículo 66  
Del C. G. P., En Atención A  
Las Motivaciones  
Expuestas En La  
Motiva.Tercero: Tengase  
Por Revocado El Poder  
Conferido Por La  
Demandada Corporacion  
Escuela Tecnologica Del

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5a8568c3-bd4d-4b21-9d60-c8eb1c74fb15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 170 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



					Oriente Al Dr. Rodrigo Zambrano Pinto.Cuarto: Reconozcase Personería Jurídica A La Dra. Kelly Salazar Castillo, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.098.772.160 De Bucaramanga, Con Tarjeta Profesional No. 366.231 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada Judicial De La Demandada Corporacion Escuela Tecnologica Del Oriente, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
23001310500320210009600	Ordinario	Luz Elena Ramos Delgado	Sociedad Colombiana De Estudios Para La Educacin S.A.S. S.C.E.E. S.A.S. Y Otros	02/11/2021	Auto Ordena - Primero Tengase Por Subsanoado El Llamamiento En Garantía Por Parte De Los Demandados, Corporacion

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5a8568c3-bd4d-4b21-9d60-c8eb1c74fb15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 170 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



Escuela Tecnologica Del Oriente Y El Ministerio De Educacion Nacional, En Consecuencia, Se Tiene Por Procedente El Llamamiento Realizado Por Las Mencionadas Demandadas, En Los Términos De Ley. Segundo: Vincúlase Como Llamado En Garantía A La Persona Jurídica Seguros Del Estado S.A, En Consecuencia, Notifíquesele Los Llamamientos En Los Términos Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y Désele El Traslado De Ley A Fin De Que Conteste La Demanda, Haciéndose Saber Que Las Diligencias

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5a8568c3-bd4d-4b21-9d60-c8eb1c74fb15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 170 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



De Notificación Están A Cargo De Ambas Solicitantes O En Su Defecto De La Parte Actora, So Pena De Darle Aplicación Al Artículo 66 Del C. G. P., En Atención A Las Motivaciones Expuestas En La Motiva.Tercero: Tengase Por Revocado El Poder Conferido Por La Demandada Corporacion Escuela Tecnologica Del Oriente Al Dr. Rodrigo Zambrano Pinto.Cuarto: Reconozcase Personería Jurídica A La Dra. Kelly Salazar Castillo, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.098.772.160 De Bucaramanga, Con Tarjeta

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5a8568c3-bd4d-4b21-9d60-c8eb1c74fb15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 170 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



Profesional No. 366.231  
Del Consejo Superior De  
La Judicatura, Como  
Apoderada Judicial De La  
Demandada Corporacion  
Escuela Tecnologica Del  
Oriente, En Los Términos Y  
Para Los Fines Del Poder  
Conferido.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

5a8568c3-bd4d-4b21-9d60-c8eb1c74fb15